

SIPACIDE

SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CIDE

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2023
SG.2023.044

Lic. Joanna Helena Prieto Siller
Directora de Recursos Humanos del CIDE

Estimada Lic. Prieto:

Por este medio le solicito atentamente su apoyo para gestionar la aportación mensual del CIDE al Sindicato del Personal Académico del CIDE. Esto, de conformidad con la Cláusula 57 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, misma que indica:

"El CIDE entregará al SIPACIDE una aportación mensual de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para gastos administrativos".

Del mismo modo, le solicito el pago de las aportaciones de enero a septiembre del presente año –considerando el ajuste de la última revisión del contrato colectivo--, así como programar los pagos correspondientes a las mensualidades de octubre a diciembre de 2023.

Le solicito que estos recursos sean depositados en la siguiente cuenta:

Banco:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
Cuenta:	1080367500
CLABE interbancaria:	072 180 01080367500 4
Beneficiario:	Sindicato del Personal Académico del CIDE.
RFC:	SPA190516210

A nombre del personal académico agremiado en SIPACIDE, agradezco de antemano sus gestiones, así como el apoyo del CIDE a nuestras tareas administrativas.

Sin otro particular, quedo de usted y le envío un saludo cordial.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER APARICIO-CASTILLO
Secretario General del SIPACIDE

Ccp: archivo SIPACIDE.

8317 000

CAPÍTULO VII

Sobre los apoyos a la organización sindical.

CLÁUSULA 54.- El **CIDE** se obliga a efectuar los descuentos quincenales correspondientes a cuotas ordinarias, a razón del porcentaje del sueldo tabular base que se establezca el Estatuto del **SIPACIDE**, así como los correspondientes a cuotas extraordinarias que le notifique por escrito el **SIPACIDE** con al menos 30 días de anticipación. Los mencionados descuentos se harán al personal académico sindicalizado de acuerdo con la relación que el **SIPACIDE** hará llegar por escrito a las autoridades del **CIDE**. El importe de las cuotas se entregará a la Tesorería del **SIPACIDE** en un plazo no mayor de los diez días hábiles siguientes al pago de la quincena que corresponda.

CLÁUSULA 55.- El **CIDE** otorgará facilidades para que los miembros del Consejo Directivo del **SIPACIDE** realicen las funciones propias de su cargo dentro de las horas laborables, en el entendido que dichas funciones no podrán demeritar, afectar o disminuir las actividades académicas o de investigación del personal académico que formen parte del Consejo Directivo del **SIPACIDE**.

CLÁUSULA 56.- El **CIDE** proporcionará un cubículo, los muebles, utensilios e información necesarios para el funcionamiento de una oficina del **SIPACIDE**.

CLÁUSULA 57.- El **CIDE** entregará al **SIPACIDE** una aportación mensual de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para gastos administrativos.

CAPÍTULO VIII

De las Comisiones Mixtas.

CLÁUSULA 58.- En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 391 de la **LFT**, el **SIPACIDE** se coordinará con las autoridades del **CIDE** para formar parte de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad y de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.

CLÁUSULA 59.- En materia de riesgos de enfermedades de trabajo del personal académico, se estará a lo dispuesto en el presente **Contrato Colectivo**. Supletoriamente se aplicarán la Ley del **IMSS** y la **LFT**.

CLÁUSULA 60.- Para prevenir los riesgos de trabajo, el **CIDE** mantendrá las condiciones higiénicas y de seguridad necesarias, proporcionando los elementos indispensables para proteger la salud y la vida de su personal académico.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2023
DRH/1637/2023

LIC. ROBERTO COLORADO LUNA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto y de acuerdo con el oficio de SIPACIDE SG.2023.044 de fecha 25 de septiembre de 2023 (anexo), solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se pague al Sindicato del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (SIPACIDE) los gastos administrativos de acuerdo con la cláusula 57 que a la letra dice: **CLAUSULA 57. El CIDE entregará al SIPACIDE una aportación mensual de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos administrativos.**

Así mismo se informa que el requerimiento de pago es el DRH/896

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

R	UR	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	CC
38	90M	3	8	1	0	2	M	1	15401	1	1	9	DRH

CENTRO DE COSTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (DRH)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Consecutivo

Elaboró,


C. Cristina Serna Jacobo
Secretaria de la DRH

Revisó y Validó

Mtro. Jesús Martínez García
Responsable de Prestaciones